## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 26/2016	PROMOVENTE: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	12/julio/2016 Se tiene al Consejero Jurídico del Gobierno de Oaxaca formulando alegatos en el presente asunto, en representación del Gobernador de dicha entidad.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 37/2016	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	13/julio/2016 Se tiene al delegado de la promovente formulando alegatos en el presente asunto y se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 42/2016	PROMOVENTE: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	11/julio/2016  Se tiene al Poder Legislativo de Hidalgo rindiendo informe, designando delegados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas, y se le requiere nuevamente bajo apercibimiento para que remita a este Alto Tribunal copia certificada de la información que se solicita o bien, exprese los motivos jurídicos o materiales que le impidan hacerlo.  Córrase traslado al promovente y a la Procuradora General de la República con copia simple del informe; en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 58/2016	PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	13/julio/2016  Se admite a trámite la demanda que hace valer la promovente, a la que se tiene designando delegados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y exhibiendo documentales.  Dese vista a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Chihuahua para que en el plazo señalado rindan su informe y para que, bajo apercibimiento, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se requiere bajo apercibimiento al Congreso de Chihuahua, para que en el término indicado remita a este Alto Tribunal copia certificada de los antecedentes legislativos de las normas impugnadas y al Poder Ejecutivo de la entidad para que remita el ejemplar del Periódico Oficial del Estado que se menciona.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 12/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	12/julio/2016 Se tiene al Síndico del Municipio actor designando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 14 de julio de 2016

**ACTUARIA** 

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2016	ACTOR: DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO	12/julio/2016  Se tiene al Poder Ejecutivo de Querétaro dando contestación a la demanda, cumpliendo el requerimiento formulado en autos, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, designando delegados y autorizados, y aportando pruebas.  Córrase traslado a la actora y a la Procuradora General de la República con copia de la contestación para los efectos legales a que haya lugar y hágase del conocimiento de las partes que los anexos quedan a su disposición para consulta en esta sección.  Finalmente, se designan hora y fecha para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 70/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA	12/julio/2016  Se admite a trámite la demanda que hace valer el promovente al que se tiene designando delegados, aportando pruebas y señalando los estrados de este Alto Tribunal como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.  Se tiene como demandados al Poder Legislativo y al Tribunal Electoral, ambos de Oaxaca, a los que se ordena emplazar con copia simple de la demanda para que dentro del plazo indicado presenten su contestación y, bajo apercibimiento, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y envíen a este Alto Tribunal copia certificada de las documentales relacionadas con el Decreto y los actos impugnados.  Con copia simple del escrito inicial de demanda dese vista a la Procuradora General de la República para que, hasta antes de la celebración de la audiencia de ley, manifieste lo que a su representación corresponda. Finalmente, fórmese el cuaderno incidental respectivo.
8	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 70/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA	12/julio/2016 Se concede la suspensión solicitada por el promovente en los términos que se precisan en el presente proveído y se autoriza la expedición de las copias certificadas que solicita.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 14 de julio de 2016

**ACTUARIA** 

ELIZABETH MORENO DE LEÓN